



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
RADIO Y TELEVISIÓN

No. OFICIO: INE/STCRT/3362/2014

Asunto: Se remite acuerdo sobre la opinión del Comité de Radio y Televisión respecto de la Institución Pública de Educación Superior que realizará el Monitoreo

Ciudad de México, 17 de noviembre de 2014

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Por este medio, y en atención a su atento oficio INE/SE/1261/2014, de fecha 14 de noviembre de 2014, por medio del cual solicita a la Consejera Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, que en su carácter de Presidenta del Comité ponga a consideración del mismo, la documentación pertinente para cumplir con el numeral **CUARTO** del acuerdo **INE/CG151/2014**, relacionado con la aprobación de la propuesta de la institución que realizará el monitoreo.

Al respecto, y para dar respuesta a su solicitud, me permito remitir el **Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se emite opinión respecto la selección de la institución pública de educación superior que realizará el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas en radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas federales del proceso electoral federal 2014-2015.**

El citado Acuerdo fue aprobado por unanimidad por la Consejera presidenta y por los Consejeros miembros del Comité de Radio y Televisión en su Novena Sesión Especial celebrada el día de hoy, 17 de noviembre.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

—MASO con HIS Torres
17/11/14 10:45

C. c. p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente.- Para su conocimiento
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles.- Consejera Presidenta del Comité de Radio y Televisión.- Mismo fin.
Consejeros miembros del Comité de Radio y Televisión.- Mismo fin.

Autorizó	Lic. Alejandro Vergara Torres	
Revisó	Ing. Ignacio A. Alarcón Alonzo	
Elaboró	Lic. Abraham Téllez Aguilar	



INE/ACRT/14/2014

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITE OPINIÓN RESPECTO LA SELECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE REALIZARÁ EL MONITOREO Y ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS TRANSMISIONES EN LOS PROGRAMAS EN RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS FEDERALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

Antecedentes

- I. Como lo señala el artículo 22, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la próxima elección ordinaria para elegir Diputadas y Diputados Federales, se celebrará el primer domingo de junio de dos mil quince.
- II. Las precampañas electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015 se llevarán a cabo durante el periodo comprendido entre el diez de enero al dieciocho de febrero de dos mil quince, en términos de lo señalado en el Acuerdo INE/CG209/2014, aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el quince de octubre de dos mil catorce.
- III. El dieciocho de julio del año en curso, el Instituto Nacional Electoral realizó la consulta a las organizaciones que agrupan concesionarios de radio y televisión y a los profesionales de la comunicación con motivo de los Lineamientos Generales que se recomiendan a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- IV. El veinte de agosto del año en curso, el Consejo General del Instituto, aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo INE/CG133/2014, por el que se aprueban los Lineamientos Generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 160 numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- V. El tres de septiembre del año en curso, el Consejo General del Instituto, aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo INE/CG151/2014 por el que se ordenó la realización del monitoreo de las transmisiones sobre precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en los programas que difundan noticias, de conformidad con el artículo 185 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- VI. El veintidós de octubre del año en curso, el Consejo General del Instituto, aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo INE/CG223/2014 por el que se aprobó el Catálogo de Programas de radio y televisión que difunden noticias, así como la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en los programas en radio y televisión que difundan noticias.
- VII. El 14 de noviembre del 2014, la Secretaría Ejecutiva mediante oficio INE/SE/1261/2014 solicitó la opinión del Comité de Radio y Televisión con respecto a la selección de la Institución Pública de Educación Superior que realizará el monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones en los programas en radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015

Considerando

1. Que los artículos 41, base V, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, numeral 1, inciso b) y 29 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, disponen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral, organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como de los organismos públicos locales, conducidos bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
2. Que de conformidad con el primer párrafo del apartado A de la base III del artículo 41 constitucional y los diversos 30, numeral 1, inciso h) y 160, numerales 1, 2 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 7, párrafo 1 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el Instituto Nacional Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y de otras autoridades electorales, así como al ejercicio del derecho de los partidos políticos y candidatos independientes.



3. Que el once de junio de dos mil trece, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Reforma que entre otras disposiciones, modificó el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el que se abundó respecto del derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, al derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones; asimismo, estableció entre otros temas que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias, que asimismo, garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional contribuyendo a los fines establecidos en el artículo tercero de la misma constitución; así como la prohibición de transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa; y el establecimiento en la ley de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones, de las audiencias, así como los mecanismos para su protección.
4. Que los artículos 162, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 4 del Reglamento de la materia, establecen que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Comité de Radio y Televisión, de la Comisión de Quejas y Denuncias y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.
5. Que los artículos 41, Base IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 251, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señalan que las campañas electorales para Diputadas y Diputados, en el año en que sólo se renueve la Cámara respectiva, tendrán una duración de sesenta días.
6. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base IV segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que en ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7. Que el artículo 226, numeral 2, incisos b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que durante los Procesos Electorales Federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados, las precampañas darán inicio en la primera semana de enero del año de la elección y al día siguiente de aprobación del registro interno de precandidatos. Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro de los mismos plazos y no podrán excederse de cuarenta días.
8. Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 237, numeral 1, inciso b); 239, numeral 5 y 251, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las campañas electorales de los partidos políticos iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas para la elección respectiva, sesión que deberá celebrarse una vez vencidos los plazos señalados en el artículo 239 de la Ley Comicial, y deberán concluir tres días antes a aquél en que se celebre la Jornada Electoral.
9. Que como ordena el artículo 22, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la próxima elección ordinaria para la elección de diputadas y diputados federales se celebrará el primer domingo de junio de dos mil quince.
10. Que las reformas constitucionales y legales en materia política aprobadas en dos mil catorce, significaron cambios sustantivos al sistema electoral mexicano, no obstante, en materia de radio y televisión reiteraron los motivos de la Reforma Electoral de 2007 y 2008, reconociendo el papel de la radio y la televisión como factor importante que incide directamente en la calidad de la democracia, fortaleciendo el principio de equidad que debe regir en la contienda electoral, especialmente en el acceso de los partidos políticos y candidatos independientes a dichos medios de comunicación.
11. Que de conformidad con el artículo 160, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, previa consulta con las organizaciones que agrupan a los concesionarios de radio y televisión y a los profesionales de la comunicación, el Consejo General aprobó el veinte de agosto de dos mil catorce, los Lineamientos generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

12. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 185, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 6, numeral 1, inciso d) y 66, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General ordenó la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales del Proceso Federal Electoral 2014-2015, en los programas en radio y televisión que difundan noticias. Los resultados deberán hacerse públicos, por lo menos cada quince días a través de los tiempos destinados a la comunicación social del Instituto Nacional Electoral y en los demás medios informativos que determine el propio Consejo.

13. Que el artículo 256, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, establece que el servicio público de radiodifusión de interés general deberá prestarse en condiciones de competencia y calidad, a efecto de satisfacer los derechos de las audiencias, para lo cual, a través de sus transmisiones brindará los beneficios de la cultura, preservando la pluralidad y veracidad de la información, además de fomentar los valores de la identidad nacional, con el propósito de contribuir a la satisfacción de los fines establecidos en el Artículo tercero, de la Constitución; y asimismo establece como derechos de las audiencias, **los de recibir contenidos que reflejen el pluralismo ideológico, político, social y cultural y lingüístico de la Nación; recibir programación que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad; que se diferencie con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta; que se aporten elementos para distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa; ejercer el derecho de réplica, en términos de la ley reglamentaria; que en la presentación de los servicios de radiodifusión estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; y los demás que se establezcan en ésta y otras leyes.**

14. Que la información señalada en el considerando anterior será útil para que cada ciudadano conozca el tratamiento que brindan los noticiarios de radio y televisión a la información relativa a las precampañas y campañas electorales federales de las candidatas y los candidatos así como las candidatas y los candidatos independientes a Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior en cumplimiento a las garantías y derechos a la información establecidos en el artículo sexto, párrafos primero, segundo y tercero, y Apartado B, Fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE/ACRT/14/2014

15. Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo INE/CG151/2014 mencionado en el antecedente VI de este Acuerdo, el Comité de Radio y Televisión realizó las gestiones necesarias para la elaboración de la metodología para el monitoreo de espacios noticiosos, con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015.
16. Que la información que se obtenga del monitoreo de los programas que difundan noticias en radio y televisión será útil para que cada ciudadano conozca el tratamiento que brindan los noticiarios de radio y televisión a la información de precampañas y campañas electorales de las y los candidatas a diputadas y diputados federales en el Proceso Electoral de dos mil quince.
17. Que el monitoreo de las transmisiones de los programas que difundan noticias, constituye una herramienta para que el Instituto Nacional Electoral ofrezca a los ciudadanos información transparente sobre el comportamiento de los medios de comunicación en las tendencias informativas, y sobre el respeto a su derecho a la información, el cual se hace efectivo mediante información político-electoral veraz, objetiva, equilibrada, plural y equitativa.
18. Que conforme al Punto de Acuerdo TERCERO establecido en el Acuerdo INE/CG151/2014, el día siete de noviembre de dos mil catorce, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto emitió la Convocatoria dirigida a Instituciones Públicas de Educación Superior, con motivo de invitarlas a participar en el Proyecto para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en los programas en radio y televisión que difundan noticias.
19. Que la convocatoria referida en el punto anterior se publicó a partir del día 7 de noviembre del 2014 en el portal del Instituto Nacional Electoral.
20. Que el cierre de la convocatoria emitida se realizó el 12 de noviembre de 2014, recibiendo sólo la respuesta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante oficio FCPyS/DIR/1289/14 incluyendo la convocatoria requisitada y la propuesta de proyecto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE/ACRT/14/2014

21. Que la Secretaría Ejecutiva realizó el análisis de la propuesta recibida para determinar el cumplimiento a los requisitos señalados y mediante oficio INE/SE/1261/2014 solicitó al Comité de Radio y Televisión su opinión respecto a la institución que se propone para realizar el monitoreo de programas que difundan noticias.
22. Que producto del análisis realizado, se identificó una imprecisión en la convocatoria emitida, referente al periodo de conclusión de la campaña electoral que indicaba 4 de julio de 2015, debiendo ser 3 de junio de 2015 por lo cual con fecha 14 de noviembre de 2014 se remitió a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México el oficio INE/DEPPP/3512/2014, solicitando que la información integrada al Anexo único de la convocatoria citada así como la propuesta de proyecto que fueron remitidas a este Instituto y pudieran ser actualizadas con base en la fecha correcta.
23. Que con fecha 17 de noviembre de 2014 se recibió la propuesta actualizada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante oficio FCPyS/DIR/1350/14, incluyendo la respuesta a la convocatoria requisitada y la nueva propuesta de proyecto.
24. Que conforme al Punto de Acuerdo CUARTO establecido en el Acuerdo INE/CG151/2014, el Consejo General instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que previa opinión del Comité de Radio y Televisión, presentara al Consejo General, para su discusión y, en su caso aprobación, la propuesta de la institución que realizará el monitoreo.
25. Que con fecha 17 de noviembre, mediante oficio INE/SE/1264/2014 la Secretaría Ejecutiva remitió la actualización de la propuesta recibida al Comité de Radio y Televisión para conocer su opinión respecto a la institución que se propone para realizar el monitoreo de programas que difundan noticias. (**Anexo 1**).
26. En razón de los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, párrafos primero, segundo y tercero y el apartado B, Fracciones II, III y IV, y 41, párrafo segundo, Bases III, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, numeral 1, incisos e) y h); 35; 160, numeral 1; 162, numeral 1, inciso d); 185, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 4, numeral 1, 2, inciso d); 6, numeral 2, inciso c), d) k); 7, numeral 1, y 66, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se emite el siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE/ACRT/14/2014

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba la opinión respecto la Institución Pública de Educación Superior que realizará el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en los programas en radio y televisión que difundan noticias sea la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Opinión del Comité de Radio y Televisión

1. Que este Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, después de conocer la documentación presentada por la Secretaría Ejecutiva respecto de la Institución de Educación Superior que se postula para llevar a cabo el monitoreo, considera que la Facultad de Ciencias y Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, es la institución idónea para realizar dicha tarea en colaboración con este Instituto, toda vez que no sólo cumple con cada una de las interrogantes enlistadas en la convocatoria, sino que es pública la experiencia que como institución tiene al respecto, y en consecuencia garantiza la aplicación correcta de la metodología aprobada, toda vez que ha realizado con éxito en colaboración con este Instituto los monitoreos de noticiarios de los procesos electorales federales 2008-2009 y 2011-2012
2. Que la Facultad indicada en el punto anterior, instrumentará un plan de recuperación en caso de interrupción de las actividades en la ubicación primaria dentro de sus instalaciones, con lo que garantiza la continuidad y calidad del monitoreo.
3. Que la Facultad antes mencionada, se compromete a establecer medidas de seguridad que le permita eliminar prácticamente cualquier intrusión o fuga de información y por otro a instrumentar un programa de capacitación al personal contratado a través de talleres para la correcta aplicación e interpretación de la metodología.
4. Que es claro que dicha Institución cuenta con los méritos suficientes para desarrollar las actividades que involucra el monitoreo de noticiarios conforme a catálogo y metodología aprobados por el Consejo.



INE/ACRT/14/2014

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SEGUNDO. Remítase la opinión que por esta vía se aprueba a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para los efectos procedentes.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Novena Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, celebrada el diecisiete de noviembre de dos mil catorce, por la votación unánime de la Presidenta del Comité, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles; los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Doctor Ciro Murayama Rendón, y Doctor Benito Nacif Hernández; el apoyo de los representantes de los partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; Movimiento Ciudadano; Nueva Alianza; Humanista, y Encuentro Social, y sin el consenso del representante del Partido Morena. Los representantes de los partidos Revolucionario Institucional; del Trabajo, y Verde Ecologista de México no asistieron a la sesión.

La Presidenta
del Comité de Radio y Televisión

LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN MARTÍN
RÍOS Y VALLES

El Secretario Técnico
del Comité de Radio y Televisión

MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ



Universidad Nacional
Autónoma de
México

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DIRECCIÓN

OFICIO: FCPyS/DIR/1350/14

ASUNTO: Respuesta a oficio

INE/DEPPP/3512/2014

**MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

Presente

Por este medio, me permito enviar a usted los siguientes documentos ajustados según la solicitud realizada el día 14 de noviembre del 2012:

- Anexo Único de la Convocatoria emitida por el Instituto Nacional Electoral para participar en el proyecto del Monitoreo de Noticiarios
- Propuesta del Proyecto

Sin otro particular, agradeciendo el favor de su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria D. F., a 17 de noviembre del 2014.

EL DIRECTOR


DR. FERNANDO CASTAÑEDA SABIDO

FCS/rr

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



**CONVOCATORIA DIRIGIDA
A INSTITUCIONES PÚBLICAS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARA LA REALIZACIÓN
DEL MONITOREO DE NOTICIARIOS
PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2014-2015**

Convocante: Instituto Nacional Electoral

Domicilio: Viaducto Tlalpan No. 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México, D.F.

Convenio: Colaboración para la realización del Monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias relacionadas a las precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015, con base en el Acuerdo del Consejo General CG/0151/2014.

1. INTRODUCCIÓN

El Monitoreo y análisis de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difunden noticias se realiza para atender lo ordenado en el Artículo 185 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE):

"El Consejo General ordenará la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias. Los resultados se harán públicos, por lo menos cada quince días, a través de los tiempos destinados a la comunicación social del Instituto y en los demás medios informativos que determine el propio Consejo."

Además, proporcionará al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y a la sociedad mexicana información que permita conocer el tratamiento que se da a las precampañas y campañas electorales de las y los precandidatos así como de las y los candidatos a Diputados y Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

1.1 OBJETIVO

Identificar a las instituciones de educación superior que cuenten con los recursos, capacidades y experiencia necesaria para estar en posibilidad de realizar el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias, conforme a lo ordenado en el Acuerdo del Consejo General INE/CG151/2014, que a la letra dice:

"TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que una vez aprobada la metodología y el catálogo de programas, emita una convocatoria dirigida a instituciones públicas de educación superior que puedan realizar el monitoreo."

Las instituciones que participen deberán presentar una propuesta para atender la metodología aprobada para el monitoreo, en la que sea considerado el catálogo de programas que difunden noticias y se incluya una propuesta económica debidamente desglosada y sustentada."

2. DESCRIPCIÓN DEL MONITOREO.

El Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG223/2014 (Anexo 1) aprobó en sesión extraordinaria del día 22 de octubre de 2014 el Catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias (Anexo 2), así como la Metodología (Anexo 3) que deberá utilizarse para llevar a cabo el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en los programas en radio y televisión que difundan noticias.

2.1 PERIODO A REALIZAR EL MONITOREO.

- a) El periodo de precampañas iniciará a partir del 10 enero y concluirá el 18 de febrero de 2015.
- b) El periodo de campañas iniciará el 30 de marzo y concluirá el 4 de julio de 2015.

2.2 CATÁLOGO DE NOTICIARIOS (ANEXO 2).

El monitoreo deberá ceñirse al Catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias, aprobado por el Consejo General del INE, y que en términos generales establece lo siguiente:

- a) Para la etapa de precampañas se considerará un catálogo de 73 programas, 47 de televisión y 26 de radio.
- b) Para la etapa de campaña se considerará un catálogo de 503 programas, 168 de televisión y 335 de radio.
- c) En caso de que se identifique que algún programa deja de transmitirse, éste será sustituido por otro programa, conforme al considerando 13 establecido en el acuerdo del Consejo General INE/CG223/2014.

2.3 METODOLOGÍA (ANEXO 3)

La institución de educación superior que realice este trabajo deberá aplicar la Metodología para la realización del monitoreo de las transmisiones sobre precampañas y campañas electorales aprobada por el Consejo General del INE, en la que se establecen los términos, alcances, criterios y variables para llevar a cabo el monitoreo sobre precampañas y campañas electorales de las y los precandidatos y candidatos, así como de las y los candidatos independientes a diputadas y diputados del Congreso de la Unión, y en su caso, sobre los temas de la consulta popular.

3. ACTIVIDADES GENERALES MÍNIMAS IDENTIFICADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO.

3.1 ACTIVIDADES QUE LLEVARÁ A CABO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- a) Realizar las acciones necesarias para grabar, catalogar, integrar y validar la calidad de los archivos de grabación de los noticiarios de radio y televisión en los Centros de Verificación y Monitoreo instalados en las entidades federativas.
- b) Proveer a la Institución Pública de Educación Superior del "Sistema de registro y portal WEB para el registro del monitoreo de noticiarios" que utilizará la institución educativa para visualizar y escuchar cada noticiario, así como registrar, procesar y desplegar la información relativa a los datos obtenidos del análisis de cada variable que se indique en la metodología para el monitoreo.

- c) Proveer a la Institución Pública de Educación Superior de los archivos de grabación de audio y video de los espacios noticiosos aprobados por el Consejo General, los cuales son generados dentro de los Centros de Verificación y Monitoreo mediante el "Sistema de registro y portal web para el registro del monitoreo de noticiarios" referido previamente.
- d) Proveer a la Institución Pública de Educación Superior de las claves de acceso al "Sistema de registro y portal web para el registro del monitoreo de noticiarios".
- e) Impartir la capacitación a la institución educativa para la correcta implementación de la metodología y uso del sistema.
- f) Difundir por lo menos quincenalmente los resultados que arroje el monitoreo a través de los tiempos de radio y televisión destinados al Instituto Nacional Electoral, así como en el portal WEB provisto por el Instituto.
- g) Proveer de la infraestructura necesaria para la administración del "Sistema de registro y portal web para el registro del monitoreo de noticiarios", la base de datos y la gestión de las grabaciones de los noticiarios de radio y televisión.

3.2 ACTIVIDADES QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- a) Implementar las acciones necesarias para la aplicación de la metodología aprobada por el Consejo General para llevar a cabo el monitoreo.
- b) Integrar al personal necesario para coordinar y supervisar el proyecto, que cuente con experiencia en el monitoreo de programas de radio y televisión.
- c) Elaborar el plan de trabajo para la realización del monitoreo de noticiarios, con base en el cual se llevará a cabo el proyecto.
- d) Aplicar la metodología aprobada por el Consejo General del INE.
- e) Registrar y analizar los archivos de audio y video de las grabaciones de los noticiarios de radio y televisión para realizar la aplicación de la metodología mediante el software provisto por el INE, que verifique que el inicio y fin de cada pieza de monitoreo cumpla con la metodología.
- f) Durante el periodo de ejecución del monitoreo disponer de un enlace de comunicación dedicado con una velocidad que se determinará en conjunto con el área técnica del INE, al menos desde el lugar donde se realizará el monitoreo hacia las instalaciones del Instituto donde se encuentra la infraestructura del software para el monitoreo.
- g) Coordinar las acciones necesarias para registrar, procesar y desplegar en el sistema proporcionado por el INE la información relativa a los datos obtenidos del análisis de cada variable que se indique en la metodología para el monitoreo.
- h) Contratar y administrar los recursos materiales y humanos que se requieran, que estén capacitados para el desarrollo de las actividades.
- i) Proporcionar y acondicionar el espacio para que el personal encargado realice todas las actividades necesarias para llevar a cabo el monitoreo de noticiarios.
- j) Proporcionar y administrar los equipos de cómputo necesarios para el personal responsable de la aplicación de la metodología.
- k) Coordinar las acciones necesarias para la capacitación del personal.
- l) Presentar al INE semanal, quincenal y mensualmente los resultados del monitoreo, por noticiario, estación, grupo radiofónico o televisivo, plaza, entidad federativa y acumulados en todo el país, de conformidad con la metodología aprobada por el Consejo General, así como los informes adicionales que sean establecidos de manera conjunta durante el desarrollo del monitoreo.
- m) Presentar al INE un informe final del monitoreo realizado con la información acumulada y desagregada.
- n) Integrar una base de datos con la información para que pueda ser consultada permanentemente.

- o) Presentar un informe de todas las actividades realizadas para el cumplimiento del monitoreo.
- p) Presentar un informe detallado donde se desglosen todos los gastos previstos y realizados para llevar a cabo el monitoreo.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La institución educativa interesada en participar en la presente convocatoria, deberá presentar una propuesta del proyecto, acompañada de una propuesta económica que describa con claridad los recursos necesarios para llevar a cabo el monitoreo con base en el catálogo de programas que difunden noticias y aplicando la metodología aprobada por el Consejo General, así como para la realización de las actividades mínimas señaladas en la presente convocatoria y cualquier otra actividad o concepto que considere.

La propuesta económica deberá estar debidamente desglosada y sustentada, además que deberá presentarse en el formato que se incluye en el **Anexo Único** que forma parte integral de la presente convocatoria.

5. ANEXOS.

Anexo Único. Formato para presentar la propuesta económica.

Anexo 1. Acuerdo INE/CG223/2014

Anexo 2. Catálogo de Noticiarios aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG223/2014

Anexo 3. Metodología aprobada por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG223/2014

ANEXO ÚNICO

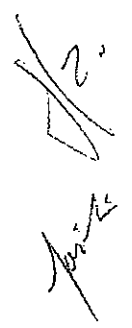
REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

A continuación se detallan diversas preguntas, de las cuales solicitamos se indique en la columna "Respuesta" la información que considere necesaria para solventarla. Incluya de manera anexa cualquier información adicional que considere que el Instituto Nacional Electoral deba conocer respecto a su Institución, por ejemplo certificaciones, convenios, etc.

Información general de la Institución Educativa	
Pregunta	Respuesta
Razón social.	Universidad Nacional Autónoma de México
Nombre de la Institución.	Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Fecha de la constitución de acuerdo al acta constitutiva.	26 de mayo de 1910. Ley Constitutiva de la Universidad de México, derogada por la Ley de la Universidad Nacional, del 15 de abril de 1914 y por la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, Autónoma, del 22 de julio de 1929, a su vez derogada por la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1945.
Ubicación de oficina principal (dirección, teléfono).	Para los efectos de la presente propuesta: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Edificio "G" Planta Baja Ciudad Universitaria Circuito Mario de la Cueva S/N C.P. 04510 (55) 5622-9470 Ext. 1019 Domicilio legal de la Universidad Nacional Autónoma de México: 9o. piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Código Postal 04510, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal.
Contactos relevantes para esta solicitud de información, (nombre/título/puesto, e-mail).	Fernando Castañeda Sabido/ Doctor/ Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dirfac08@unam.mx

	José Luis Rodríguez Raya/ Licenciado/ Secretario de Planeación y Evaluación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales jlrodriguez@politicas.unam.mx
Página web de la Institución.	http://www.politicas.unam.mx/ http://www.unam.mx/
Nombre de la persona responsable de la información contenida en este formato, (nombre/título/puesto, email).	José Luis Rodríguez Raya/ Licenciado/ Secretario de Planeación y Evaluación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales jlrodriguez@politicas.unam.mx

Información relativa al desarrollo de las actividades	
Pregunta	Respuesta
La Institución que usted representa ¿Cuenta con experiencia en temas relacionados al monitoreo de noticieros en radio y/o televisión? En caso de ser afirmativa la respuesta, listar los proyectos y describir el alcance de los mismos.	<p>Sí, la Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Facultad de Ciencias Políticas y Sociales tiene experiencia en temas relacionados al monitoreo de noticieros en radio y/o televisión específicamente acerca del tratamiento que dan los medios de comunicación a las campañas y precampañas de las candidaturas federales.</p> <p>Monitoreo 2009. Campañas a diputados federales.</p> <p>Monitoreo 2011-2012 Precampañas y campañas de diputados, senadores y candidatos a Presidente de la República.</p>
La Institución que usted representa ¿Cuenta con programas de licenciatura en Comunicación o Afín? En caso de ser afirmativa la respuesta, detallar el nombre y descripción del programa de licenciatura en cuestión, y cuál es el ranking o la posición que ocupa la Institución y/o campus que usted representa en los dos últimos años en el ámbito académico nacional e internacional.	<p>Sí, la institución cuenta con programas de licenciatura en Comunicación.</p> <p>La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales imparte la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en dos sistemas: Escolarizado y Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.</p> <p>La Comunicación es una disciplina fundamental en toda sociedad, por su función de mediación y articulación de los fenómenos políticos, económicos y socioculturales. Esta rama del saber tiene identidad propia y, además, está abierta a los aportes de otras disciplinas y enfoques acerca de la sociedad y la cultura. En el marco del desarrollo de las Ciencias Sociales, el objeto de estudio de las Ciencias de la Comunicación se ha diversificado, debido a la reconstrucción conceptual y metodológica a que se encuentran sujetas, de manera permanente, en consonancia con las transformaciones en todos los órdenes de la vida. La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se orienta, básicamente, en dos sentidos: a) Abarca el estudio de los fundamentos epistemológicos y teórico-metodológicos de la</p>



	<p>disciplina; el análisis de la comunicación misma, desde la propia disciplina y a partir de la visión de las otras ciencias sociales y humanísticas; así como la reflexión crítica de los medios de comunicación masiva y; b) En el campo práctico, brinda a los alumnos las herramientas técnico-instrumentales necesarias para que puedan desempeñarse en las diversas áreas del campo laboral que competen al comunicólogo.</p> <p>Es importante destacar que una de las cinco orientaciones de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación es la de Comunicación Política, en la cual los alumnos cursan asignaturas tales como Teoría del Comportamiento Político, Pensamiento Político Moderno y Contemporáneo, Métodos Avanzados de Investigación en Comunicación Política, Ética Pública y Derecho a la Información y Estrategias de Comunicación Política, entre otras.</p> <p>La Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM Campus CU) obtuvo el primer lugar en 2013 y 2014 según lo acreditan los prestigiados rankings de <i>El Universal</i> y de <i>El Reforma</i>, para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.^{1,2}</p> <p>A nivel internacional, según el - Ranking Académico de Universidades del Mundo (conocido como Shanghai Index o ARWU) del Centro de Clase Mundial Universidades de Shanghai Jiao Tong University (CWCU). CWCU</p> <p>En 2014, la UNAM se ubicó entre las mejores 300 instituciones de educación superior en el mundo, de un total de 1, 200 universidades evaluadas.³</p> <p>En 2013, la UNAM obtuvo un lugar entre las primeras 200 universidades mejor evaluadas, de un total de 1, 000 instituciones.⁴</p>
<p>¿Cuenta con personal capacitado para la coordinación y ejecución de un proyecto de monitoreo de este tipo? En caso de ser afirmativa la respuesta, integrar en la Tabla 1 de la presente convocatoria el listado del personal que propone participará en la coordinación y ejecución de las actividades</p>	<p>Sí, nuestro personal está capacitado para la coordinación y ejecución de un proyecto de monitoreo de este tipo. Así lo prueban los resultados obtenidos en los dos proyectos anteriores. El equipo a cargo del proyecto sería el mismo que coordinó las acciones en 2009 y 2011-2012.</p>

¹ http://mejoresuniversidadesdemexico.mx/?q=mupdf&mu=mejores_2013#/28/

² <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/las-mejores-universidades-2014-1395765508>

³ <http://www.shanghairanking.com/es/ARWU2014.html>

⁴ <http://www.shanghairanking.com/es/ARWU2013.html>

<p>señaladas en la presente convocatoria, indicando la experiencia con la que cuenta para el desarrollo de las actividades correspondientes.</p>	
<p>La Institución que usted representa ¿Cuenta con el espacio suficiente para destinarlo exclusivamente a la realización de las actividades señaladas en la presente convocatoria? En caso de ser afirmativa la respuesta, indicar las especificaciones técnicas del espacio (dimensión en m², especificaciones del inmueble, infraestructura con que cuenta - planta de emergencia, seguridad, estacionamiento etc.)</p>	<p>Sí, contamos con el espacio suficiente para la realización de las actividades.</p> <p>Superficie 300m² Edificio Inteligente amigable con el medio-ambiente Internet Planta de Emergencia con capacidad para 1000 lts. de Diesel Seguridad las 24 hrs. 12 cajones de estacionamiento asignados al proyecto.</p>
<p>La Institución que usted representa ¿Cuenta con el mobiliario necesario para llevar a cabo el monitoreo en los términos señalados en la convocatoria? En caso de ser afirmativa la respuesta, indicar el tipo de equipamiento y mobiliario con que cuenta para la realización de las actividades señaladas en la presente convocatoria.</p>	<p>Sí, la Universidad Nacional Autónoma de México, y en particular su Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuenta con el mobiliario necesario para llevar a cabo el proyecto de monitoreo en los términos señalados en la convocatoria. Actualmente se cuenta con 50 módulos cuádruples para las estaciones de trabajo de los monitores. Asimismo, cuenta con sillas secretariales que se utilizarán para el monitoreo. Mobiliario y equipamiento adicional podrían ser necesarios en función de la dinámica del análisis de los noticiarios.</p> <p>En cuanto al equipamiento al que se refiere la convocatoria, la Facultad cuenta con el equipamiento de cableado estructurado y energía eléctrica utilizados en el monitoreo 2011-2012, mismos que deberán ser evaluados previo al inicio del proyecto y posteriormente a la firma del convenio para determinar su idoneidad y en su caso reutilizarlos para el monitoreo 2015.</p> <p>Por lo que toca al mobiliario y equipamiento necesarios para llevar a cabo el monitoreo en caso de una contingencia, éste tiene que adquirirse o rentarse.</p>
<p>La Institución que usted representa ¿Cuenta con los recursos suficientes para iniciar las actividades planteadas en la presente convocatoria conforme a las fechas establecidas para el periodo a realizar el monitoreo? En caso de ser negativa la respuesta, indicar qué insumos deberán proporcionarse a la Institución que usted representa para que pueda iniciar el proyecto de manera adecuada en tiempo y forma.</p>	<p>La Universidad Nacional Autónoma de México, y en particular su Facultad de Ciencias Políticas y Sociales cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales suficientes para iniciar las actividades planteadas en la presente convocatoria conforme a las fechas establecidas para el periodo a realizar el monitoreo. Los únicos insumos que se requieren para iniciar son aquellos referidos al <i>Sistema de registro y portal web para el registro del monitoreo de noticiarios</i>, y los programas correspondientes al catálogo, de conformidad con el Plan de trabajo que se acuerde entre las instituciones participantes.</p>
<p>¿Cuál es tiempo mínimo que la Institución que usted preresenta requiere para poder iniciar las acitivades señaladas en la presente convocatoria?</p>	<p>La fecha límite para establecer un compromiso entre ambas instituciones consideramos prudente que sea el día viernes 28 de noviembre de 2014.</p>



<p>La Institución que usted representa ¿Cuenta con mecanismos para garantizar la ejecución de las actividades señaladas en la presente convocatoria ante cualquier eventualidad que se presente en su Institución (periodo vacacional, suspensión de clases, suspensión de labores, etc.)? En caso de ser afirmativa la respuesta, describir los mecanismos.</p>	<p>Se prevé un Plan de Recuperación en caso de interrupción de las actividades en la ubicación primaria (Ciudad Universitaria). En tal escenario se crearían equipos de trabajo virtuales supervisados a distancia (se mantiene el mismo tramo de control para los sub-coordinadores y la coordinación sería mediante herramientas de teletrabajo como Skype y Redes Sociales como Facebook --Grupo privado). En este escenario los monitores estarían desarrollando sus actividades desde algún punto (a discreción y posibilidad de cada monitor) en el que puedan tener acceso a internet mediante los equipos de cómputo que les prestará temporalmente la UNAM o en los que les pertenezcan a los monitores, a discreción de la UNAM se podría establecer una ubicación secundaria para el proyecto. En el caso de precampañas, debido a que para cuando se firme el convenio prácticamente la UNAM estará por entrar a periodo de vacaciones administrativas, el Plan de Recuperación en caso de interrupción de actividades se ejecutaría en modalidad de trabajo a distancia.</p>
<p>La Institución que usted representa ¿Cuenta con un esquema para capacitar al personal requerido para la aplicación de la metodología? En caso de ser afirmativa la respuesta, describir el esquema de capacitación planteado para el personal involucrado por la Institución en las actividades para aplicar la metodología señaladas en la presente convocatoria.</p>	<p>Sí, se cuenta con diversos esquemas de capacitación diseñados para garantizar la correcta interpretación y aplicación de la metodología. Los principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de capacitación, impartido por el equipo metodológico, en el que se explica la interpretación de las variables mediante ejemplos. • Taller o piloto del proyecto, en el que se aplica la metodología a los programas que conforman el catálogo de noticieros para que los monitores conozcan la aplicación práctica de la teoría recibida en su capacitación y a lo largo de su carrera; en el taller, los monitores conocen los medios que les estarán asignados, los espacios y secciones de los programas, el estilo del conductor así como la logística general del análisis, como los controles de calidad y las revisiones entre pares.



Tabla 1. Listado de personal participante.

Nombre completo	Cargo que desempeñara en el proyecto	Funciones que desarrollara en el proyecto	Experiencia con la que cuenta para el desarrollo de sus funciones	En su caso, citar en que proyectos similares ha participado
Fernando Castañeda Sabido	Director	Dirigir el proyecto Dar seguimiento al proyecto. Representar a la UNAM en el proyecto.	Ver Síntesis Curricular	Monitoreo 2009. Campañas a diputados federales. Monitoreo 2011-2012 Precampañas y campañas de diputados, senadores y candidatos a Presidente de la República.
José Luis Rodríguez Raya	Lider de Proyecto	Integrar componentes del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Metodológico • Operacional • Tecnológico • Financiero • Gestión de RH • Procuración • Legal Diseñar calendario de trabajo Convocar a los recursos integrantes de cada componente Dar seguimiento al proyecto Validar, en su caso, las acciones de los diversos responsables de componente. Asegurar Resultados Proponer medidas correctivas respecto de desviaciones en el plan de trabajo e implementarlas.	Ver Síntesis Curricular	Monitoreo 2009. Campañas a diputados federales. Monitoreo 2011-2012 Precampañas y campañas de diputados, senadores y candidatos a Presidente de la República.
Diana Marengo Sandoval	Coordinadora General del componente de Análisis	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones necesarias para la correcta aplicación de la metodología de monitoreo: • Diseñar la presentación para capacitación. • Capacitar a monitores y subcoordinadores • Convocar y seleccionar a los subcoordinadores y monitores. • Organizar la distribución de trabajo en el ámbito de su competencia. • Supervisar el trabajo de los 	Ver Síntesis Curricular	Monitoreo 2009. Campañas a diputados federales. Monitoreo 2011-2012 Precampañas y campañas de diputados, senadores y candidatos a Presidente de la República.



		<p>monitores y subcoordinadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer los criterios metodológicos para la correcta aplicación de la metodología • Aplicar medidas preventivas y correctivas durante la aplicación de la metodología. • Coadyuvar en la planeación de las tareas del proyecto en el ámbito de su competencia. • Realizar las revisiones finales y críticas de las notas generadas en el periodo. • Asegurar que las notas cumplan con la metodología. 		
María de Lourdes Durán Hernández	Coordinadora General Adjunta del componente de Análisis	<p>Coadyuvar en las siguientes funciones de la Coordinación General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones necesarias para la correcta aplicación de la metodología de monitoreo: • Diseñar la presentación para capacitación. • Capacitar a monitores y subcoordinadores • Convocar y seleccionar a los subcoordinadores y monitores. • Organizar la distribución de trabajo en el ámbito de su competencia. • Supervisar el trabajo de los monitores y subcoordinadores • Establecer los criterios metodológicos para la correcta aplicación de la metodología • Aplicar medidas preventivas y correctivas durante la aplicación de la metodología. • Coadyuvar en la planeación de las tareas del proyecto en el ámbito de su competencia. • Realizar las revisiones finales y críticas de las notas generadas en el periodo. • Asegurar que las notas cumplan con la metodología 	Ver Síntesis Curricular	<p>Monitoreo 2009. Campañas a diputados federales.</p> <p>Monitoreo 2011-2012 Precampañas y campañas de diputados, senadores y candidatos a Presidente de la República.</p>
Ileana de la Cruz Salgado	Coordinadora General Adjunta	<p>Coadyuvar en las siguientes funciones de la Coordinación General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones 	Coordinadora General Adjunta	Monitoreo 2009. Campañas a diputados federales.



		<p>necesarias para la correcta aplicación de la metodología de monitoreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la presentación para capacitación. • Capacitar a monitores y subcoordinadores • Convocar y seleccionar a los subcoordinadores y monitores. • Organizar la distribución de trabajo en el ámbito de su competencia. • Supervisar el trabajo de los monitores y subcoordinadores • Establecer los criterios metodológicos para la correcta aplicación de la metodología • Aplicar medidas preventivas y correctivas durante la aplicación de la metodología. • Coadyuvar en la planeación de las tareas del proyecto en el ámbito de su competencia. • Realizar las revisiones finales y críticas de las notas generadas en el periodo. • Asegurar que las notas cumplan con la metodología 	<p>Monitoreo 2009. Campañas a diputados federales.</p> <p>Monitoreo 2011-2012 Precampañas y campañas de diputados, senadores y candidatos a Presidente de la República.</p>	<p>Monitoreo 2011-2012 Precampañas y campañas de diputados, senadores y candidatos a Presidente de la República.</p>
<p>Pilar Amaranta Lee Cortés Elizabeth García Maldonado Georgina Cortés Cabrera Isaac Cisneros Yescas</p>	<p>Subcoordinador (a)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el trabajo de su tramo de control • Supervisar el trabajo de su tramo de control • Participar en los controles de calidad inter-pares • Realizar el control de calidad ex-ante y ex-post de las notas generadas en su tramo de control • Orientar a sus monitores respecto de la correcta aplicación de la metodología • Aplicar lo dispuesto por las Coordinadoras Generales <p>Las que la Coordinación General de Análisis establezca para el debido cumplimiento de las metas del proyecto.</p>	<p>Monitoreo 2009. Campañas a diputados federales.</p> <p>Monitoreo 2011-2012 Precampañas y campañas de diputados, senadores y candidatos a Presidente de la República.</p>	<p>Monitoreo 2009. Campañas a diputados federales.</p> <p>Monitoreo 2011-2012 Precampañas y campañas de diputados, senadores y candidatos a Presidente de la República.</p>
<p>Samedí Sharitt Aguirre Schilling Rebeca Ilse Rosario Altamirano</p>	<p>Subcoordinador (a)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el trabajo de su tramo de control • Supervisar el trabajo de su tramo de control • Participar en los controles de 	<p>Monitoreo 2011-2012 Precampañas y</p>	<p>Monitoreo 2011-2012 Precampañas y campañas de diputados, senadores y candidatos a</p>



Armando Hernández Guerrero Diego Bustamante Estrada Sergio Otegui Guillén David Camacho Sarmiento Rocío Bueno Viletto Diana Pérez Terrazas Pedro Luis Ramírez de Aguilar Berenice Hernández Gómez Gina Hernández Amelio Antonio Díaz Sandoval Diana Hernández Mendoza Brenda Gamas Ortiz		calidad inter-pares <ul style="list-style-type: none"> Realizar el control de calidad ex-ante y ex-post de las notas generadas en su tramo de control Orientar a sus monitores respecto de la correcta aplicación de la metodología Aplicar lo dispuesto por las Coordinadoras Generales Las que la Coordinación General de Análisis establezca para el debido cumplimiento de las metas del proyecto.	campañas de diputados, senadores y candidatos a Presidente de la República.	Presidente de la República.
Alberto Axcaná de la Mora Pliego	Coordinador General del Componente Tecnológico y de infraestructura (TI-I)	Administrar el componente de TI-I Planear los requerimientos de TI-I Proponer al líder de proyecto las estrategias para satisfacer los requerimientos de TI-I Realizar, coordinar y supervisar las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos del proyecto en el área de su competencia. Planear, realizar, coordinar y supervisar las acciones que aseguren un desempeño apegado a lo requerido por el proyecto incluyendo pero no limitándose a: <ul style="list-style-type: none"> Red Local Internet Enlace dedicado Seguridad Informática Energía Eléctrica Telecomunicaciones Cableado estructurado Equipamiento Procura de equipo Configuración del equipo Generación de memoria técnica Elaboración de reportes de desempeño. 	Monitoreo 2009. Campañas a diputados federales.	Monitoreo 2009. Campañas a diputados federales.



Síntesis curriculares

Dr. Fernando Castañeda Sabido

Nació el 14 de Octubre de 1951. Obtuvo el grado de Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por el Colegio de México. Cuenta con estudios de Doctorado en Pensamiento Político y Social, en Sussex, Inglaterra. Así mismo, es Licenciado en Sociología, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Actualmente, es Director de la FCPyS de la UNAM, y es Profesor de Tiempo Completo Titular "C" Definitivo. Posee el estímulo a la productividad académica Nivel "D". Así como, pertenece al SIN Nivel I. Fue coordinador del centro de estudios de opinión pública, en el periodo 2003-2008; Coordinador del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social (de 1998 a 2001), y Jefe de la División de Estudios Profesionales (de 1988 a 1992), dentro de la misma facultad.

Cuenta con una antigüedad de más de 30 años de actividad docente. Ha impartido diferentes cátedras a nivel Licenciatura como: Teoría sociológica clásica y contemporánea, La tradición marxista, La sociología en México, entre otras. A nivel posgrado destacan: Seminario Teoría Sociológica Contemporánea, Seminario de investigación y Seminario Enfoques teórico-metodológicos contemporáneos.

Ha dirigido más de 20 tesis a nivel Posgrado (entre maestría y doctorado), además de múltiples tesis a nivel licenciatura, ha fungido como sinodal en exámenes profesionales tanto en la UNAM como en otras universidades. Ha participado en numerosos actos académicos como: ponencias, seminarios, conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros.

Es miembro activo en el Comité Organizador del Seminario Internacional de Sistemas Electorales Comparados, IFE-FCPyS, (2011). Participó en la organización del Seminario Internacional de Sistemas Electorales Comparados y del Primer Coloquio Internacional del Programa de Investigación en Cambio Climático de la UNAM; coordinó el Simposio Pobreza, Desigualdad y Exclusión Social. Adicionalmente tiene varios premios y distinciones, es autor de tres libros, y de múltiples artículos en revistas especializadas.

Sus líneas de investigación son: teoría sociológica, filosofía política, opinión pública, inclusión-exclusión y sociología política.

Lic. José Luis Rodríguez Raya

Administrador y líder de proyectos, especialista en evaluación, planeación estratégica y administración de riesgos, ha participado como personal clave en múltiples proyectos federales con orientación en evaluación de políticas públicas, atención a grupos vulnerables, riesgos operativos, riesgos sanitarios, seguridad nacional, procesos electorales y análisis económico-social.

Funcionario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Cuenta con la licenciatura en administración por la UNAM, posee estudios en la licenciatura de economía de la Universidad Autónoma Metropolitana y de maestría en la misma UNAM. Complementariamente estudió diversos diplomados, tales como: Mercadotecnia (UNAM), Evaluación y Project Management (ITESM).

Actualmente se desempeña como Secretario de Planeación y Evaluación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Desarrolla proyectos interdisciplinarios de investigación. Algunos proyectos que lideró, únicamente reportando al Director de la Facultad, son:

- Evaluación de los programas PRONAFIM y FOMMUR para la Secretaría de Economía, en donde fue líder de proyecto abarcando análisis económico y social para una evaluación integral.
- Análisis de políticas públicas, comunicación social y cooperación internacional de la Comisión Federal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de la Secretaría de Salud, líder de proyecto.
- Monitoreo de Noticieros 2009 y 2012. Para el Instituto Federal Electoral. Negociación del convenio específico de colaboración entre la UNAM y el IFE, seguimiento de actividades, aseguramiento de resultados, supervisión de la operación y del desarrollo del sistema, negociación del convenio IFE-UNAM, representante del Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el proyecto.

Diana Marengo Sandoval



Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Maestra en Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Especialista en análisis del discurso político. Profesora de asignatura definitiva en el Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación de la misma Facultad por 15 años. Asignaturas que imparte: Introducción al Estudio del Lenguaje, Teorías del Discurso, Semiótica, Análisis de la Información Política y Metodología. Ha sido asesora experta para la Cooperación Alemana y la Unión Internacional de Telecomunicaciones en temas de Comunicación Política, transversalización del enfoque de género y Tecnologías de Información y Comunicación. Trabajó en el Instituto Nacional de las Mujeres como responsable del Fondo Proequidad y en el Gobierno del Estado de México como jefa de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano. Ha sido coordinadora de análisis del Monitoreo de Espacios Noticiosos de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral-UNAM en los comicios electorales del 2009 y 2012. Actualmente es Secretaria Académica de la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

María de Lourdes Durán Hernández

María de Lourdes Durán Hernández es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Es maestra de español para no hispanohablantes por el Centro de Estudios para Extranjeros de la UNAM y ha cursado diversos cursos y diplomados en educación a distancia. Hizo una estancia académica de un año en Dalton High School en Manhattan, Nueva York, EUA, y tomó el curso de Civilización Francesa en la Sorbona de París; estudió el curso de Arte en el Museo de Louvre y estudió francés en la Alianza Francesa en París, Francia.

Actualmente es jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Fue coordinadora de la carrera de Ciencias de la Comunicación en la misma Facultad. Desde 1984 ha impartido diversas asignaturas tanto en el sistema escolarizado como en el sistema abierto y en educación a distancia, tales como Taller de Redacción, Taller de Periodismo Especializado, Géneros Periodísticos, Taller de Corrección de Originales, Taller de Expresión Oral y Escrita.

Ha impartido cursos presenciales y a distancia de redacción y de corrección de originales en diversas instancias de la UNAM y en otras instituciones como la Universidad Iberoamericana, la Casa Universitaria del Libro y la Secretaría de Desarrollo Social, entre otros. Es autora de diversos cursos y materiales en la materia.

Fue subdirectora de la GacetaUNAM, subdirectora de Información de la Dirección General de Comunicación Social, ambas de la UNAM; jefa del departamento editorial y subdirectora de comunicación y relaciones públicas, ambas en la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM. Fue jefa de redacción de la Revista del Consumidor, directora de París/México, revista cultural bilingüe que se edita en París, Francia, y directora del boletín de la Misión de México ante la UNESCO en la misma ciudad.

Ileana de la Cruz Salgado

Es egresada de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en donde también cursó los estudios de maestría en Comunicación y Cultura. Cursó en la Universidad Complutense de Madrid los Seminarios: Teleperiodismo y Realización Televisiva y Edición televisiva.

Ha sido profesora titular en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, desde hace 13 años de las asignaturas Introducción al estudio del lenguaje, Teorías del discurso y Semiótica. También ha sido profesora en la Universidad Abierta y a Distancia de México.

Ha trabajado en producción, y realización televisiva en el Bureau de México de CNN en Español, Televisión Mexiquense y en el Sistema Interactivo de Televisión Educativa del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Es traductora de textos para el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en México, y la Revista Iberoamericana de Educación Superior. También ha colaborado con el FICCO (Festival Internacional de Cine Contemporáneo de la Ciudad de México) y la Muestra de Cine de Guadalajara.



PROPUESTA ECONÓMICA

El desglose de la propuesta económica debe indicarse conforme al siguiente formato:

Gastos de operación: recursos humanos, servicios tecnológicos, mobiliario y equipo, otros gastos (desglosar por cada rubro).			
Costo operativo			
Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo
Recursos Humanos (coordinadores, subcoordinadores, asesores, supervisores, monitoristas etapa precampaña y campaña, personal de soporte, personal de mantenimiento, etc.)			
Coordinadoras Generales Adjuntas del componente de análisis	2	Personas por proyecto (PP)	140,000.00
Monitores precampañas	12	(PP)	240,000.00
Coordinadora General del componente de análisis	1	(PP)	70,000.00
Lider de proyecto	1	(PP)	70,000.00
Operadores	3	(PP)	252,500.00
Documentador	1	(PP)	105,000.00
Responsables del 3er turno	3	(PP)	48,000.00
PM-O	1	(PP)	105,000.00
Administración RH/RM/RT	1	(PP)	105,000.00
Subcoordinadores campañas	26	(PP)	1,300,000.00
Monitores campañas	130	(PP)	2,600,000.00
Coordinador de operación	2	(PP)	350,000.00
Asesor de implementación	1	(PP)	140,000.00
Coordinador General del Componente Tecnológico e Infraestructura	1	(PP)	116,666.67
Vinculación	1	(PP)	93,333.33
Gerente de infraestructura	1	(PP)	63,000.00
Ayudante de infraestructura A	1	(PP)	29,555.56
Ayudante de infraestructura B	1	(PP)	29,555.56



Ayudante de software	1	(PP)	85,555.56
Gerente de software	1	(PP)	101,111.11
Mesa de ayuda	4	(PP)	64,000.00
Servicios Tecnológicos (infraestructura de red, internet, enlace dedicado E1 o más, etc.)			
Net Operation Center	1	Servicio	3,480,000.00
Habilitación y uso de infraestructura	1	Servicio	2,577,631.18
Enlace dedicado	1	Servicio	1,080,000.00
Security Operation Center	1	Servicio	3,708,815.59
Mobiliario y equipo (PC, laptops, impresoras, mesas, módulos, sillas, etc.)			
Mobiliario y equipo de oficina	1	Lote	600,000.00
Laptops	170	Laptops	2,910,672.00
Otro equipo	1	Lote	500,000.00
Gastos indirectos diversos u otros gastos (indicar)			
Insumos (Papelería, accesorios de oficina)	1	Lote	50,000.00
Costos administrativos y de ejecución			
Servicio de monitoreo de noticiarios			
Costos administrativos (indicar)			
Retención mínima a favor de la Universidad	1	Porcentaje	6,502,000.00
Otros costos (indicar)			
Impuesto al valor agregado	1	Porcentaje	4,404,383.42
TOTAL			\$31,931,779.79

Nota: incluir cualquier otro recurso que se considere necesario.

Costo Total del Servicio:	\$31,931,779.79
Condiciones del Servicio:	Conocer la decisión del instituto a más tardar el 28 de noviembre de 2014.
Anticipo contemplado:	25% antes de que finalice el año 2014.



Esquema de pagos:	25% al inicio de las precampañas 25% al inicio de las campañas 25% al finalizar las campañas
--------------------------	---

Consideraciones para la propuesta económica:

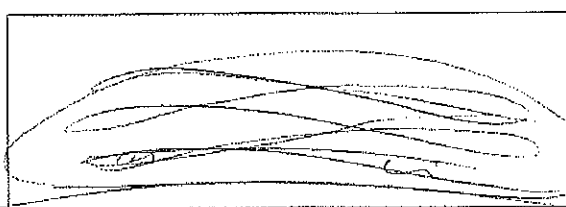
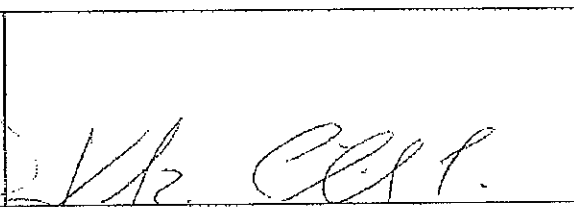
1. Los precios deben ser expresados en Moneda Nacional. Los precios están expresados en Moneda Nacional.
2. Se debe indicar si los precios ya contienen Impuesto al Valor Agregado (IVA) o son en precios sin IVA. El IVA está contemplado en el Costo Total del Servicio.
3. La propuesta económica debe considerar que si bien el monitoreo se ejecutará en 2015, en el presente año se deberán realizar las actividades preparativas necesarias para garantizar el cumplimiento de la actividad en el 2015. Queda establecido lo anterior.
4. Indicar las condiciones comerciales que maneja la Institución.
 - Los precios son presentados con base en un análisis de los requerimientos solicitados
 - En caso de desviaciones mayores sobre la línea base planteada los precios y tiempos de entrega podrían cambiar.
 - Precios expresados en pesos mexicanos M.N.
 - Vigencia de la propuesta: hasta el 29 de noviembre de 2014.
 - El tiempo de entrega estimado está sujeto a variaciones en el proyecto tales como cambios en los requerimientos, o prolongación de los tiempos en actividades no dependientes de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Esquema de pagos 25% antes de que finalice el año 2014, 25% al inicio de las precampañas, 25% al inicio de las campañas y 25% al finalizar las campañas.
5. Indicar el monto de anticipo solicitado, así como el esquema de pagos para cubrir la totalidad del convenio.
 - Esquema de pagos: 25% antes de que finalice el año 2014, 25% al inicio de las precampañas, 25% al inicio de las campañas y 25% al finalizar las campañas.
 - Monto de anticipo solicitado: \$7,982,944.95 (Siete millones novecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 95/100 M.N.).

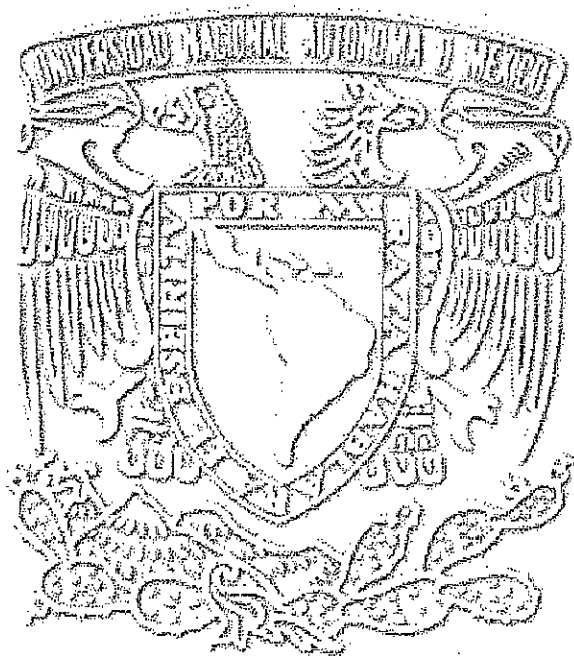
Presentación de la propuesta económica.

- 1) Las propuestas de las instituciones públicas de educación superior deberán entregarse acompañadas del presente dirigida al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en las oficinas ubicadas en Viaducto Tlalpan #100 Col Arenal Tepepan C.P. 14610 Delegación Tlalpan, México D.F., con copia a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de Partidos Políticos.
- 2) Las propuestas deberán estar firmadas por quien tenga facultades para ello, y deberá incluir fecha de emisión.
- 3) Las propuestas deberán presentarse a más tardar el **17 de noviembre de 2014**.

Ciudad Universitaria, D.F. a 17 de noviembre de 2014

Firmas de formalización

	
<p>Lic. José Luis Rodríguez Raya Secretario de Planeación y Evaluación Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México</p>	<p>Dr. Fernando Castañeda Sabido Director Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México</p>



PROPUESTA DEL PROYECTO (AJUSTADA)

Ciudad Universitaria, D.F. a 17 de noviembre de 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

El presente documento incluye la Propuesta Técnica del Proyecto y la Propuesta Económica para la realización del Monitoreo de Noticiarios para el Proceso Electoral Federal 2014-2015

[Handwritten signature]



Universidad Nacional Autónoma de México
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
 Monitoreo de Noticiarios
 Proceso Electoral Federal 2014-2015
 Propuesta del proyecto



Tabla de contenido

Antecedentes	1
Alcance.....	2
Metodología y análisis	3
Período a monitorear y catálogo.....	3
Consideraciones.....	4
g) Coordinar las acciones necesarias para registrar, procesar y desplegar en el sistema proporcionado por el INE la información relativa a los datos obtenidos del análisis de cada variable que se indique en la metodología para el monitoreo.....	4
h) Contratar y administrar los recursos materiales y humanos que se requieran, que estén capacitados para el desarrollo de las actividades.....	4
l) Presentar al INE semanal, quincenal y mensualmente los resultados del monitoreo, por noticiario, estación, grupo radiofónico o televisivo, plaza, entidad federativa y acumulados en todo el país, de conformidad con la metodología aprobada por el Consejo General, así como los informes adicionales que sean establecidos de manera conjunta durante el desarrollo del monitoreo.....	4
m) Presentar al INE un informe final del monitoreo realizado con la información acumulada y desagregada.....	4
n) Integrar una base de datos con la información para que pueda ser consultada permanentemente.....	4
o) Presentar un informe de todas las actividades realizadas para el cumplimiento del monitoreo.....	5
p) Presentar un informe detallado donde se desglosen todos los gastos previstos y realizados para llevar a cabo el monitoreo.....	5
Equipo responsable (personal clave).....	5
Listado de personal clave	5
Síntesis curricular del personal clave.....	5
Personal propuesto como Subcoordinadores de Análisis.....	9
Organigrama.....	10
Plan General de Trabajo.....	11
Requerimientos	13
Propuesta económica	14

JK
Print

Antecedentes

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de su Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (La Facultad) realizó el monitoreo y análisis de contenido de las transmisiones de los programas de radio y televisión que difundieron noticias relacionadas con las precampañas y campañas electorales del proceso electoral federal 2011-2012 según lo ordenado por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 76 párrafo 8, y de conformidad con la metodología y el catálogo de noticieros que el entonces Instituto Federal Electoral aprobó para tal efecto. Se monitorearon las precampañas y campañas de diputados federales, senadores y candidatos a ocupar la Presidencia de la República.

El monitoreo de noticieros de radio y televisión se basó en un catálogo aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el cual, al 29 de mayo del 2012, incluyó 295 noticieros de radio y 198 de televisión.

Cada entidad federativa contó con al menos siete noticieros en el catálogo, sólo Veracruz, Nuevo León, Jalisco, Estado de México y el Distrito Federal contaron con más de 20. El caso del Distrito Federal destaca por ser el que por mucho tuvo mayor número con 100 emisiones monitoreadas.

Respecto a la periodicidad de los noticieros la mayor parte de ellos –aproximadamente 85%– fueron transmitidos de lunes a viernes, 3% de lunes a sábado, 4% sólo sábado, 1% sábado y domingo y 4% sólo los domingos. El porcentaje restante correspondió a transmisiones de un solo día a la semana y un noticiero de martes a viernes.

El número total de horas semanales de programación monitoreada fue de 3298 horas, 43 minutos, 20 segundos.

Por otra parte, la UNAM también realizó a través de La Facultad el monitoreo de noticieros del Proceso Electoral Federal 2008-2009 en el que se realizó el monitoreo y análisis de contenido de los programas de radio y televisión que difundieron noticias relacionadas con las campañas electorales de los candidatos a diputados, en esa ocasión, se monitorearon aproximadamente 936 horas semanales de transmisión.

En ambos procesos electorales la calidad del análisis realizado por la UNAM ha sido un factor que ha proporcionado certidumbre respecto de los resultados del monitoreo de noticieros, además tanto el monitoreo 2009 como el 2012 contaron con un mecanismo de verificación mediante el cual se podía revisar la evidencia del trabajo realizado por la Universidad.



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Monitoreo de Noticiarios
Proceso Electoral Federal 2014-2015
Propuesta del proyecto



Alcance

Para este proyecto se propone cumplir con las actividades contempladas en la Convocatoria dirigida a Instituciones Públicas de Educación Superior para la realización del Monitoreo de Noticiarios para el Proceso Electoral Federal 2014-2015 de conformidad con su apartado 3.2, las cuales son:

- a) Implementar las acciones necesarias para la aplicación de la metodología aprobada por el Consejo General para llevar a cabo el monitoreo.
- b) Integrar al personal necesario para coordinar y supervisar el proyecto, que cuente con experiencia en el monitoreo de programas de radio y televisión.
- c) Elaborar el plan de trabajo para la realización del monitoreo de noticiarios, con base en el cual se llevará a cabo el proyecto.
- d) Aplicar la metodología aprobada por el Consejo General del INE.
- e) Registrar y analizar los archivos de audio y video de las grabaciones de los noticiarios de radio y televisión para realizar la aplicación de la metodología mediante el software provisto por el INE, que verifique que el inicio y fin de cada pieza de monitoreo cumpla con la metodología.
- f) Durante el periodo de ejecución del monitoreo disponer de un enlace de comunicación dedicado con una velocidad que se determinará en conjunto con el área técnica del INE, al menos desde el lugar donde se realizará el monitoreo hacia las instalaciones del Instituto donde se encuentra la infraestructura del software para el monitoreo.
- g) Coordinar las acciones necesarias para registrar, procesar y desplegar en el sistema proporcionado por el INE la información relativa a los datos obtenidos del análisis de cada variable que se indique en la metodología para el monitoreo.
- h) Contratar y administrar los recursos materiales y humanos que se requieran, que estén capacitados para el desarrollo de las actividades.
- i) Proporcionar y acondicionar el espacio para que el personal encargado realice todas las actividades necesarias para llevar a cabo el monitoreo de noticiarios.
- j) Proporcionar y administrar los equipos de cómputo necesarios para el personal responsable de la aplicación de la metodología.
- k) Coordinar las acciones necesarias para la capacitación del personal.
- l) Presentar al INE semanal, quincenal y mensualmente los resultados del monitoreo, por noticiario, estación, grupo radiofónico o televisivo, plaza, entidad federativa y acumulados en todo el país, de conformidad con la metodología aprobada por el Consejo General, así como los informes adicionales que sean establecidos de manera conjunta durante el desarrollo del monitoreo.
- m) Presentar al INE un informe final del monitoreo realizado con la información acumulada y desagregada.
- n) Integrar una base de datos con la información para que pueda ser consultada permanentemente.
- o) Presentar un informe de todas las actividades realizadas para el cumplimiento del monitoreo.
- p) Presentar un informe detallado donde se desglosen todos los gastos previstos y realizados para llevar a cabo el monitoreo.



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Monitoreo de Noticiarios
Proceso Electoral Federal 2014-2015
Propuesta del proyecto



Metodología y análisis

El análisis del monitoreo se realizará de conformidad con la metodología aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG223/2014.

Período a monitorear y catálogo

La UNAM propone realizar el monitoreo de las transmisiones provistas por el Instituto Nacional Electoral (INE) de acuerdo al Catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias del 10 enero al 18 de febrero de 2015 y del 5 de abril al 3 de junio de 2015. De conformidad con lo que estableció la DEPPP en su oficio 3512.

Infraestructura

La UNAM propone utilizar las instalaciones de la Torre de Ingeniería (o equivalentes) para alojar el proyecto, en este inmueble cuenta con espacios suficientes, planta de energía eléctrica independiente, energía eléctrica regulada, internet, sala de juntas y otros servicios integrados.

Plan en caso de interrupción de actividades

Se prevé un Plan de Recuperación en caso de interrupción de las actividades en la ubicación primaria (Ciudad Universitaria). En tal escenario se crearían equipos de trabajo virtuales supervisados a distancia (se mantiene el mismo tramo de control para los sub-coordinadores y la coordinación sería mediante herramientas de teletrabajo como Skype y Redes Sociales como Facebook –Grupo cerrado). En este escenario los monitores estarían desarrollando sus actividades desde algún punto (a discreción y posibilidad de cada monitor) en el que puedan tener acceso a internet mediante los equipos de cómputo que les prestará temporalmente la UNAM o en los que les pertenezcan a los monitores. A discreción de la UNAM, se podría establecer una ubicación secundaria para el proyecto. En el caso de precampañas, debido a que para cuando se firme el convenio prácticamente la UNAM estará por entrar a periodo de vacaciones administrativas, el Plan de Recuperación en caso de interrupción de actividades se ejecutaría en modalidad de trabajo a distancia.

Seguridad informática

La UNAM propone establecer un sistema de seguridad robusto que permita prácticamente eliminar cualquier intrusión o fuga de información, la solución en seguridad incluye la implementación en modalidad de servicio de un equipo de seguridad *Paloalto networks* con las siguientes funcionalidades:

- WildFire
- GlobalProtect
- Filtrado de URL
- Prevención de amenazas



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Monitoreo de Noticiarios
Proceso Electoral Federal 2014-2015
Propuesta del proyecto



Consideraciones

g) Coordinar las acciones necesarias para registrar, procesar y desplegar en el sistema proporcionado por el INE la información relativa a los datos obtenidos del análisis de cada variable que se indique en la metodología para el monitoreo.

El registro considerado es el realizado por los monitores en *el Sistema de registro y portal WEB para el registro del monitoreo de noticiarios* el cual procesa y despliega la información relativa a los datos obtenidos del análisis de cada variable.

En virtud de que el INE proporcionará el Sistema de registro y portal WEB para el registro del monitoreo de noticiarios la UNAM coordinará las acciones de soporte que será proporcionado por el INE. Es decir, la UNAM no ejecutará acciones de administración del sistema fuera de los módulos de monitoreo y supervisión.

h) Contratar y administrar los recursos materiales y humanos que se requieran, que estén capacitados para el desarrollo de las actividades.

La UNAM se hará responsable de las compensaciones que por su participación temporal en el proyecto de Monitoreo de Noticiarios 2015 a las que se hagan acreedores los recursos humanos a su cargo.

Los recursos materiales que se adquieran quedarán a favor de la UNAM integrando parte de su patrimonio.

l) Presentar al INE semanal, quincenal y mensualmente los resultados del monitoreo, por noticiario, estación, grupo radiofónico o televisivo, plaza, entidad federativa y acumulados en todo el país, de conformidad con la metodología aprobada por el Consejo General, así como los informes adicionales que sean establecidos de manera conjunta durante el desarrollo del monitoreo.

La UNAM presentará al INE los resultados requeridos en la actividad "l" a partir de la extracción de información que el INE realice, de conformidad con las plantillas que para tal efecto elabore la Universidad. Lo anterior en virtud de que el INE será el titular de la administración del sistema y su base de datos. De requerirse que la UNAM administre el Sistema ésta evaluará la factibilidad así como el impacto que esto tendría en el monto del convenio.

m) Presentar al INE un informe final del monitoreo realizado con la información acumulada y desagregada.

Contenido a definir de manera conjunta con el INE tomando como base los informes de cierre presentados al INE en 2009 y 2012 enviados por correo electrónico.

n) Integrar una base de datos con la información para que pueda ser consultada permanentemente.

En virtud de que el INE proporcionará el *Sistema de registro y portal WEB para el registro del monitoreo de noticiarios* la UNAM preservará una copia de la Base de Datos para ser consultada permanentemente, entendiendo el término permanentemente como *mientras sea factible técnica y económicamente a consideración de la UNAM*. Para que esta actividad sea cubierta el INE se hará cargo de proporcionar a la UNAM la Base de Datos, los Scripts, la documentación, archivos y licencias que sean necesarias. En su defecto la UNAM mantendrá a disposición del público –para consulta– lo que el INE le proporcione tal y como lo reciba del Instituto.



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Monitoreo de Noticiarios
Proceso Electoral Federal 2014-2015
Propuesta del proyecto



o) Presentar un informe de todas las actividades realizadas para el cumplimiento del monitoreo.

De acuerdo con las actividades previstas en el Plan de Trabajo, señalando si la actividad se cumplió y observaciones por parte de la UNAM.

p) Presentar un informe detallado donde se desglosen todos los gastos previstos y realizados para llevar a cabo el monitoreo.

De conformidad con la propuesta económica se señalará el monto previsto de los gastos previstos y realizados, así como de aquellos costos aplicados por la UNAM. En el entendido de que si hubiere algún remanente, éste quedará a favor de la propia UNAM.

Equipo responsable (personal clave)

La UNAM propone que el equipo responsable de la coordinación de la realización de las actividades necesarias para cumplir de manera cabal con lo requerido por el INE sea el mismo que participó como responsable en el monitoreo del Proceso Electoral 2011-2012, ya que se trata de un equipo consolidado con experiencia de dos procesos electorales realizando el monitoreo.

Listado de personal clave

Dr. Fernando Castañeda Sabido, Director.

Lic. José Luis Rodríguez Raya, Líder de Proyecto.

Mtra. Diana Marengo Sandoval, Coordinadora General del Componente de Análisis.

Lic. Ma. de Lourdes Durán Hernández, Coordinadora General Adjunta del Componente de Análisis.

Lic. Ileana de la Cruz Salgado, Coordinadora General Adjunta del Componente de Análisis.

Síntesis curricular del personal clave

Dr. Fernando Castañeda Sabido.

Nació el 14 de Octubre de 1951. Obtuvo el grado de Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por el Colegio de México. Cuenta con estudios de Doctorado en Pensamiento Político y Social, en Sussex, Inglaterra. Así mismo, es Licenciado en Sociología, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Actualmente, es Director de la FCPyS de la UNAM, y es Profesor de Tiempo Completo Titular "C" Definitivo. Posee el estímulo a la productividad académica Nivel "D". Así como, pertenece al SIN Nivel I. Fue coordinador del centro de estudios de opinión pública, en el periodo 2003-2008; Coordinador del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social (de 1998 a 2001), y Jefe de la División de Estudios Profesionales (de 1988 a 1992), dentro de la misma facultad.

Cuenta con una antigüedad de más de 30 años de actividad docente. Ha impartido diferentes cátedras a nivel Licenciatura como: Teoría sociológica clásica y contemporánea, La tradición marxista, La sociología en México,



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Monitoreo de Noticieros
Proceso Electoral Federal 2014-2015
Propuesta del proyecto



entre otras. A nivel posgrado destacan: Seminario Teoría Sociológica Contemporánea, Seminario de investigación y Seminario Enfoques teórico-metodológicos contemporáneos.

Ha dirigido más de 20 tesis a nivel Posgrado (entre maestría y doctorado), además de múltiples tesis a nivel licenciatura, ha fungido como sinodal en exámenes profesionales tanto en la UNAM como en otras universidades. Ha participado en numerosos actos académicos como: ponencias, seminarios, conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros.

Es miembro activo en el Comité Organizador del Seminario Internacional de Sistemas Electorales Comparados, IFE-FCPyS, (2011). Participó en la organización del Seminario Internacional de Sistemas Electorales Comparados y del Primer Coloquio Internacional del Programa de Investigación en Cambio Climático de la UNAM; coordinó el Simposio Pobreza, Desigualdad y Exclusión Social. Adicionalmente tiene varios premios y distinciones, es autor de tres libros, y de múltiples artículos en revistas especializadas.

Sus líneas de investigación son: teoría sociológica, filosofía política, opinión pública, inclusión-exclusión y sociología política.

Lic. José Luis Rodríguez Raya

Administrador y líder de proyectos, especialista en evaluación, planeación estratégica y administración de riesgos, ha participado como personal clave en múltiples proyectos federales con orientación en evaluación de políticas públicas, atención a grupos vulnerables, riesgos operativos, riesgos sanitarios, seguridad nacional, procesos electorales y análisis económico-social.

Cuenta con la licenciatura en administración por la UNAM, posee estudios en la licenciatura de economía de la Universidad Autónoma Metropolitana y de maestría en la misma UNAM. Complementariamente estudió diversos diplomados, tales como: Mercadotecnia (UNAM), Evaluación y Project Management (ITESM).

Se desempeña actualmente como Secretario de Planeación y Evaluación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Desarrolla proyectos interdisciplinarios de investigación. Algunos proyectos que lideró, únicamente reportando al Director de la Facultad, son:

- Evaluación de los programas PRONAFIM y FOMMUR para la Secretaría de Economía, en donde fue líder de proyecto abarcando análisis económico y social para una evaluación integral.
- Análisis de políticas públicas, comunicación social y cooperación internacional de la Comisión Federal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de la Secretaría de Salud, líder de proyecto.
- Monitoreo de Noticieros 2009 y 2012. Para el Instituto Federal Electoral. Negociación del convenio específico de colaboración entre la UNAM y el IFE, seguimiento de actividades, aseguramiento de resultados, supervisión de la operación y del desarrollo del sistema, negociación del convenio IFE-UNAM, representante del Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el proyecto.



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Monitoreo de Noticiarios
Proceso Electoral Federal 2014-2015
Propuesta del proyecto



Diana Marengo Sandoval

Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Maestra en Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Especialista en análisis del discurso político. Profesora de asignatura definitiva en el Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación de la misma Facultad por 15 años. Asignaturas que imparte: Introducción al Estudio del Lenguaje, Teorías del Discurso, Semiótica, Análisis de la Información Política y Metodología.

Ha sido asesora experta para la Cooperación Alemana y la Unión Internacional de Telecomunicaciones en temas de Comunicación Política, transversalización del enfoque de género y Tecnologías de Información y Comunicación. Trabajó en el Instituto Nacional de las Mujeres como responsable del Fondo Proequidad y en el Gobierno del Estado de México como jefa de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano.

Ha sido coordinadora de análisis del Monitoreo de Espacios Noticiosos de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral-UNAM en los comicios electorales del 2009 y 2012. Actualmente es Secretaria Académica de la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

María de Lourdes Durán Hernández

María de Lourdes Durán Hernández es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Es maestra de español para no hispanohablantes por el Centro de Estudios para Extranjeros de la UNAM y ha cursado diversos cursos y diplomados en educación a distancia. Hizo una estancia académica de un año en Dalton High School en Manhattan, Nueva York, EUA, y tomó el curso de Civilización Francesa en la Sorbona de París; estudió el curso de Arte en el Museo de Louvre y estudió francés en la Alianza Francesa en París, Francia.

Actualmente es jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Fue coordinadora de la carrera de Ciencias de la Comunicación en la misma Facultad. Desde 1984 ha impartido diversas asignaturas tanto en el sistema escolarizado como en el sistema abierto y en educación a distancia, tales como Taller de Redacción, Taller de Periodismo Especializado, Géneros Periodísticos, Taller de Corrección de Originales, Taller de Expresión Oral y Escrita.

Ha impartido cursos presenciales y a distancia de redacción y de corrección de originales en diversas instancias de la UNAM y en otras instituciones como la Universidad Iberoamericana, la Casa Universitaria del Libro y la Secretaría de Desarrollo Social, entre otros. Es autora de diversos cursos y materiales en la materia.

Fue subdirectora de la GacetaUNAM, subdirectora de Información de la Dirección General de Comunicación Social, ambas de la UNAM; jefa del departamento editorial y subdirectora de comunicación y relaciones públicas, ambas en la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM. Fue jefa de

[Handwritten signature]



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Monitoreo de Noticiarios
Proceso Electoral Federal 2014-2015
Propuesta del proyecto



redacción de la Revista del Consumidor, directora de París/México, revista cultural bilingüe que se edita en París, Francia, y directora del boletín de la Misión de México ante la UNESCO en la misma ciudad.

Ileana de la Cruz Salgado

Es egresada de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en donde también cursó los estudios de maestría en Comunicación y Cultura. Cursó en la Universidad Complutense de Madrid los Seminarios: Teleperiodismo y Realización Televisiva y Edición televisiva.

Ha sido profesora titular en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, desde hace 13 años de las asignaturas Introducción al estudio del lenguaje, Teorías del discurso y Semiótica. También ha sido profesora en la Universidad Abierta y a Distancia de México.

Ha trabajado en producción, y realización televisiva en el Bureau de México de CNN en Español, Televisión Mexiquense y en el Sistema Interactivo de Televisión Educativa del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Es traductora de textos para el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior en México. y la Revista Iberoamericana de Educación Superior. También ha colaborado con el FICCO (Festival Internacional de Cine Contemporáneo de la Ciudad de México) y la Muestra de Cine de Guadalajara.

[Handwritten signature]



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Monitoreo de Noticiarios
Proceso Electoral Federal 2014-2015
Propuesta del proyecto



Personal propuesto como Subcoordinadores de Análisis

La UNAM propone integrar personal para el nivel de supervisión con al menos un proceso electoral de experiencia realizando monitoreo de noticieros con la metodología aprobada por el Instituto Federal Electoral durante los procesos 2008-2009 y/o 2011-2012. (En caso de que algunos de estos recursos humanos no se encontrasen disponibles a la firma del convenio, se sustituirán por otros con experiencia equivalente).

Personal con dos procesos de experiencia (IFE-UNAM) Monitoreo de noticiarios.

Pilar Amaranta Lee Cortés

Elizabeth Garcia Maldonado

Georgina Cortés Cabrera

Isaac Cisneros Yescas

Personal con un proceso de monitoreo de experiencia (IFE-UNAM) Monitoreo de noticiarios.

Samedi Sharitt Aguirre Schilling

Rebeca Ilse Rosario Altamirano

Armando Hernández Guerrero

Diego Bustamante Estrada

Sergio Otegui Guillén

David Camacho Sarmiento

Rocio Bueno Viletto

Diana Pérez Terrazas

Pedro Luis Ramírez de Aguilar

Berenice Hernández Gómez

Gina Hernández Amelio

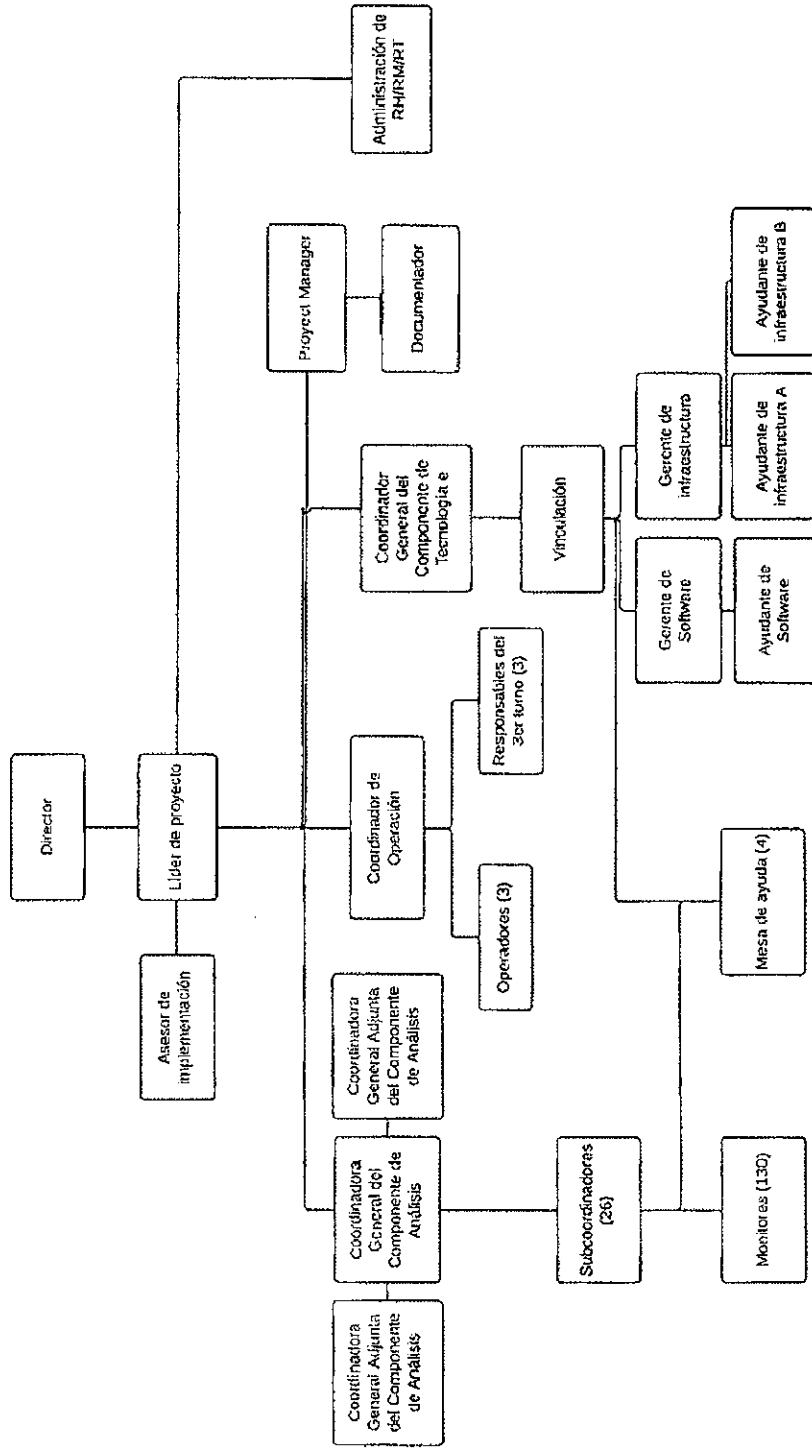
Antonio Díaz Sandoval

Diana Hernández Mendoza

Brenda Gamas Ortiz

Handwritten signature

Organigrama



[Handwritten signature]



Universidad Nacional Autónoma de México
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
 Monitoreo de Noticiarios
 Proceso Electoral Federal 2014-2015
 Propuesta del proyecto



Plan General de Trabajo

1 de 2

Índice de Tercer	PUNTO DE VENTA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualidades que deberá tener a cabo la Institución Educativa. 2. Tareas relacionadas con el convenio 3. Implementar las acciones necesarias para la aplicación de la metodología aprobada por el Consejo General para llevar a cabo el monitoreo. 4. Tareas relacionadas con el sistema 5. Llegar al personal necesario para coordinar y supervisar el proyecto, que cuente con experiencia en el monitoreo de programas de radio y televisión. 6. Elaborar el plan de trabajo para la realización del monitoreo de noticiarios, con base en el cual se llevará a cabo el proyecto. 7. Aplicar la metodología aprobada por el Consejo General del INE. 8. Durante el periodo de ejecución del monitoreo disponer de un enlace de comunicación dedicado con una velocidad que se determinará en conjunto con el área técnica del INE, el menos desde el lugar donde se realizará el monitoreo hacia las instalaciones del 9. Coordinar las acciones necesarias para registrar, procesar y desplegar en el sistema proporcionado por el INE la información relativa a los datos obtenidos del análisis de cada variable que se indique en la metodología para el monitoreo. 10. Contratar y administrar los recursos materiales y humanos que se requieran, que estén capacitados para el desarrollo de las actividades. 11. Proporcionar y acondicionar el espacio para que el personal encargado realice todas las actividades necesarias para llevar a cabo el monitoreo de noticiarios. 12. Proporcionar y administrar los equipos de cómputo necesarios para el personal responsable de la aplicación de la metodología. 13. Coordinar las acciones necesarias para la capacitación del personal. 	<div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>

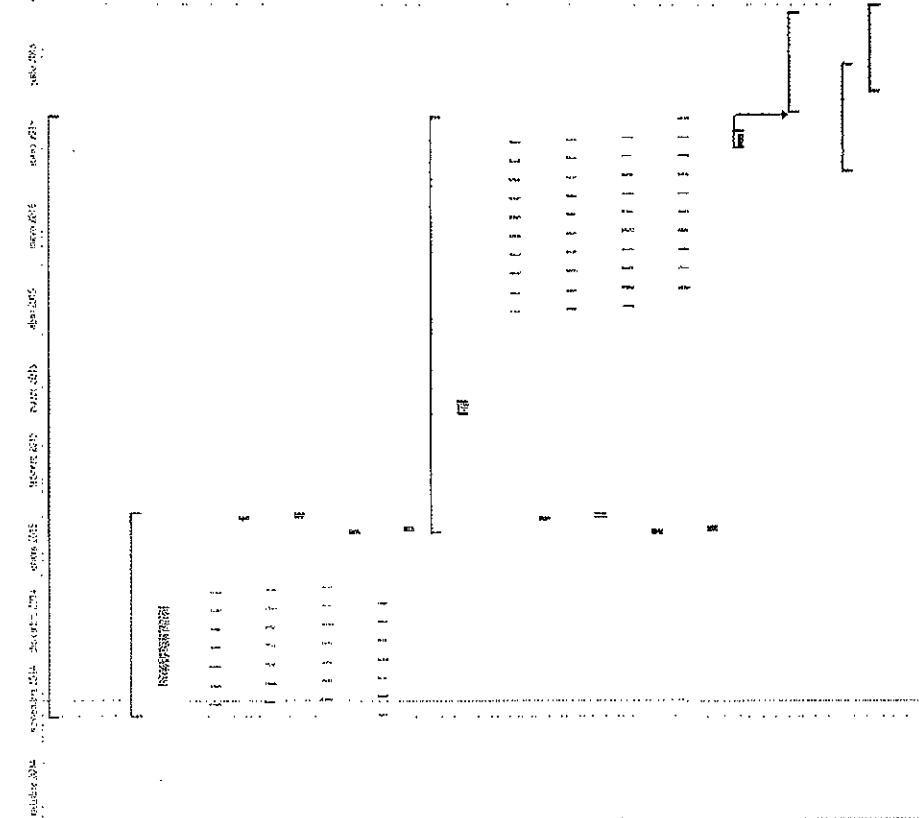
[Handwritten signature]



Universidad Nacional Autónoma de México
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
 Monitoreo de Noticiarios
 Proceso Electoral Federal 2014-2015
 Propuesta del proyecto



Memorandum	
1	Presentar al INE semanal, quincenal y mensual los resultados del monitoreo, por medio de correo electrónico o televisivo, plaza, entidad federativa y acumulados en todo el país, de conformidad con la metodología aprobada por el CG
2	Precampañas
3	Definir la planilla de Word para ser prellenada automáticamente por el Sistema proporcionado por el INE
4	Recibir del INE planilla prellenada con los datos solicitados
5	Revisar consistencia
6	Escribir contenido no automatizable
7	Liberar para publicación
8	Campañas
9	Definir la planilla de Word para ser prellenada automáticamente por el Sistema proporcionado por el INE
10	Recibir del INE planilla prellenada con los datos solicitados
11	Revisar consistencia
12	Escribir contenido no automatizable
13	Liberar para publicación
14	Presentar al INE un informe final del monitoreo realizado con la información acumulada y desagregada
15	Integrar una base de datos con la información para que pueda ser consultada permanentemente
16	Presentar un informe de todas las actividades realizadas para el cumplimiento del monitoreo.
17	Presentar un informe detallado donde se desglosen todos los gastos previstos y realizados para llevar a cabo el monitoreo.



[Firma manuscrita]

Requerimientos

Se requiere saber la decisión del INE para iniciar los trabajos.

Sistema funcional que cubra todos los requerimientos por parte del Componente de Análisis. El Sistema debe permitir la operación del monitoreo desde todas sus perspectivas.

El INE como administrador del Sistema se hará cargo del *Back-Office* de la operación del sistema quedando bajo su responsabilidad la implementación de atención de incidencias y solicitudes, la ubicación de patrones, publicación de resultados en internet, diseño de la publicación en internet, generación de tablas específicas de información, construcción de estadísticas, recuperación de piezas de monitoreo, borrado de piezas de monitoreo, identificación de inconsistencias, generación de informes prellenados a partir de la plantilla definida por la UNAM. La UNAM podría coadyuvar en algunas de éstas actividades, siempre y cuando el sistema sea amigable, cumpla con todas las funcionalidades requeridas y la UNAM tenga acceso a éste.

La lista actualizada de precandidados y candidatos a monitorear.

Que el INE cumpla con las actividades señaladas en el punto 3.1 de la Convocatoria, a saber:

- a) Realizar las acciones necesarias para grabar, catalogar, integrar y validar la calidad de los archivos de grabación de los noticiarios de radio y televisión en los Centros de Verificación y Monitoreo instalados en las entidades federativas.
- b) Proveer a la Institución Pública de Educación Superior del "Sistema de registro y portal WEB para el registro del monitoreo de noticiarios" que utilizará la institución educativa para visualizar y escuchar cada noticiario, así como registrar, procesar y desplegar la información relativa a los datos obtenidos del análisis de cada variable que se indique en la metodología para el monitoreo.
- c) Proveer a la Institución Pública de Educación Superior de los archivos de grabación de audio y video de los espacios noticiosos aprobados por el Consejo General, los cuales son generados dentro de los Centros de Verificación y Monitoreo mediante el "Sistema de registro y portal web para el registro del monitoreo de noticiarios" referido previamente.
- d) Proveer a la Institución Pública de Educación Superior de las claves de acceso al "Sistema de registro y portal web para el registro del monitoreo de noticiarios".
- e) Impartir la capacitación a la institución educativa para la correcta implementación de la metodología y uso del sistema.
- f) Difundir por lo menos quincenalmente los resultados que arroje el monitoreo a través de los tiempos de radio y televisión destinados al Instituto Nacional Electoral, así como en el portal WEB provisto por el Instituto.
- g) Proveer de la infraestructura necesaria para la administración del "Sistema de registro y portal web para el registro del monitoreo de noticiarios", la base de datos y la gestión de las grabaciones de los noticiarios de radio y televisión.



Universidad Nacional Autónoma de México
 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
 Monitoreo de Noticiarios
 Proceso Electoral Federal 2014-2015
 Propuesta del proyecto



Propuesta económica

Costo Total del Servicio (incluye IVA):	\$31,931,779.79
Condiciones del Servicio:	Conocer la decisión del instituto a más tardar el 28 de noviembre de 2014.
Anticipo contemplado:	25% antes de que finalice el año 2014.
Esquema de pagos:	25% al inicio de las precampañas 25% al inicio de las campañas 25% al finalizar las campañas

Ciudad Universitaria, D.F. a 17 de noviembre de 2014

Firmas de formalización

Lic. José Luis Rodríguez Raya Secretario de Planeación y Evaluación Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México	Dr. Fernando Castañeda Sabido Director Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México